

Prisión provincial de Badajoz.

- 3.—Daniel Blanco Muñoz.
4.—Antonio Serrano Cabezas.

Prisión provincial de Jaén.

- 5.—Pedro Rodríguez Liñán.

Prisión provincial de Valladolid.

- 6.—Isidora Vega Rivero.

Prisión provincial de Sevilla.

- 7.—José Mendoza Fuentes.

Prisión provincial de Vitoria.

- 8.—Mariano Uriarte Gredilla.

Reformatorio de Adultos de Alicante.

- 9.—Juan Magaña Jiménez.
10.—Valeriano Avilés Aranda.
11.—Isidro Alacréu Ruiz.
12.—Antonio Reyes Arquellada.

Reformatorio de Adultos de Ocaña.

- 13.—Francisco Iñigo Murillo.
14.—Aurelio Domingo Gualo Márquez.
15.—Reyes Gómez Ruiz.
16.—Antonio Padilla Martín.

Prisión Central de Burgos.

- 17.—Antonio Torreyes Expósito.
18.—José López Serrano.
19.—Manuel Alvarez Ortega.

Prisión Central de San Miguel de los Reyes.

- 20.—Mariano Gutiérrez Avalos.
21.—Juan José Carrasco Zancada.
22.—Juan Morales Díaz.
23.—Gregorio Clemente Ortega.
24.—José Rico Prats.
25.—Rafael Martínez Muñoz.

Prisión Central de Guadalajara.

- 26.—Romualdo García Gómez.

Prisión Central del Puerto de Santa María.

- 27.—Juan Manuel Navarro López.

Colonia Penitenciaria del Dueso.

- 28.—Bernabé Castresana Leivar.

Prisión Celular de Madrid.

- 29.—Félix Sánchez Pérez.

MINISTERIO DE LA GUERRA**ORDENES CIRCULARES**

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de libertad condicional formulada por el Jefe de la Penitenciaría militar de Mahón a favor del corrigiendo de la misma, soldado procedente del Regimiento de Carros de Combate, número 1, Fernando del Sol Corrales, con-

denado a la pena de dos años de prisión militar correccional por el delito de maltrato de obra a superior; teniendo en cuenta la naturaleza de la pena impuesta, circunstancias que en el hecho concurrieron, buena conducta observada, tiempo que lleva cumplido y lo dispuesto en la Ley de 28 de Diciembre de 1916, dictada para aplicación en el fuero de Guerra de la de 23 de Julio de 1914, y el favorable informe de la Asesoría de este Departamento,

He resuelto, en cumplimiento del acuerdo de Consejo de Ministros, conceder la libertad condicional al corrigiendo Fernando del Sol Corrales, mencionado anteriormente, el cual no podrá ser puesto en libertad hasta el día 27 de Mayo próximo, fecha en que cumple las partes correspondientes de su condena.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 18 de Abril de 1936.

MASQUELET

Señor ...

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas de libertad condicional que envía la Comisión asesora central de libertad condicional a favor de los reclusos de la Prisión Central de San Miguel de los Reyes y Reformatorio de Adultos de Alicante, Gabriel González Fernández y Manuel Osuna Fontanilla, los cuales sufren condenas impuestas por Tribunales de la jurisdicción militar; y teniendo en cuenta que los expedientes de propuesta se ajustan a lo prevenido en las Leyes de 23 de Julio de 1914 y 28 de Diciembre de 1916, así como a los artículos 46 y siguientes del Reglamento para los Servicios de Prisiones de 14 de Noviembre de 1930, declarado vigente por Decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República de 5 de Junio de 1931, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros y de conformidad con las disposiciones citadas,

He resuelto conceder la libertad condicional a los penados Gabriel González Fernández y Manuel Osuna Fontanilla, anteriormente mencionados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Abril de 1936.

MASQUELET

Señor ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**ORDENES**

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los destinos-mandos que se indican a los Jefes de ese Instituto comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Escobar Huerta y termina con D. Pío Navarro López.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de Abril de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

RELACION QUE SE CITA

Coroneles.

D. Antonio Escobar Huerta, ascendido, de la Comandancia de León al 19.º Tercio.

D. Julián Espinazo Gardón, ascendido, de la 2.ª Comandancia del 19.º Tercio al 7.º Tercio.

D. Arturo Blanco Horrillo, ascendido, de la Comandancia de Huelva al 5.º Tercio.

D. Fernando Núñez Llanos, del 23.º Tercio al primer Tercio.

D. José Osuna Pineda, del 7.º Tercio al 24.º Tercio.

D. Pío Navarro López, del primer Tercio al 8.º Tercio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto o conferir los destinos que se indican a los Oficiales de ese Instituto comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Fariñas Sagredo y termina con D. Francisco González Rodríguez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de Abril de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

RELACION QUE SE CITA

Capitanes.

D. José Fariñas Sagredo, de la 1.ª Compañía de la Comandancia de Pontevedra a la 2.ª de la de Vizcaya.

D. José Rañal Lorenzo, de la 3.ª Compañía de la Comandancia de Coruña a la 4.ª de la de Córdoba.

D. Gumersindo Varela Paz, de la Plana Mayor de la Comandancia de Coruña, de Cajero, a la 1.ª Compañía de la de Zamora.

Teniente.

D. Francisco González Rodríguez, de la Comandancia de Pontevedra a la de Zamora.